Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 9377. /2016 I.

VISTO: 28 NOV. 2016

El proceso de Contratación Directa N° 68/16 para la *"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA Y ORGANIZACION" ID 312.590;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 25 de octubre de 2016 se expone cuanto sigue:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y cinco de octubre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a Contratación Directa N° 68/16: "ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA Y ORGANIZACION" ID 312.590, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".

1. ANTECEDENTES.

- *Memorándum N° 007/16 de fecha 15 de marzo del 2016 de la Unidad de Soporte Técnico, por el cual remite el inventario de impresoras que cuenta la institución.*
- *Memorándum N° 673/16 de fecha 13 de junio del 2016de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual remite las especificaciones técnicas para la adquisición de tinta y tóner para impresora.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°522/16) por Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) de fecha 04 de abril de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 312.590.*
- *En fecha 29 de junio el llamado ID 312.590 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda N° 1 de fecha 30 de junio de 2016, Adenda N° 2 de fecha 06 de julio de 2.016 y Adenda N° 3 de fecha 12 de julio de 2.016 y la Aclaración N° 1 de fecha 07 de julio de 2.016.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  - *MULTIMERC S.R.L.*
  - *PAPELERA GUAIRA S.A*
  - *DATA SYSTEMS S.A.*
  - *MASTER SOFT S.R.L*
  - *SOLUTIONS CENTER S.A*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Que en fecha 12 de julio del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 68/16, en el mismo se han presentado dos oferentes, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 20 de julio de 2016.

///...

4873

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
29 NOV
13:48

DIRECCION DE ADQUISICIONES

INTENDENCIA	D. PLANIFICACION		
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO		
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA		
D.G.A.S.	D. DES. SOCIAL Y ECON.		
D.G.S.U.	D. TRANSITO		
D.G.C.	D. HACIENDA		
D.G.G.	D. RECAUDACIONES		
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.		
D.G.P.	INSP. GRAL.		
D.G.A.S.	CONTRATACIONES		
D.A.L.	LICITACIONES		
U.R.D.	CONTRATOS		
D.RR.HH.	SEGUROS		
D.AR.II.	PAC Y PRESUPUESTO		
D. COMUNICACION	PLANEAMIENTO		
D. CONTRALORIA	SECRETARIA		

OBS.

29 NOV 2016

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2377 /2016 I. 28 NOV. 2016

En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	PAPELERA GUAIRA S.A	Gs 5.617.700 *
2	TECNO AMERICAN S.R.L	Gs 3.639.200
3	SOLUTIONS CENTER S.A	Gs 4.441.000

** (Oferta con corrección aritmética, conforme lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley 2051/03)*

2.1 Observaciones en el Acto de Apertura de Sobres:

El representante de la Empresa TECNO AMERICAN S.R.L expresa lo siguiente:

- El monto de la declaración jurada de mantenimiento de oferta de la Empresa SOLUTIONS CENTER S.A, no corresponde a lo establecido en el P.B.C

Con relación a dicha observación el Comité de Evaluación se pronunciará al verificar los Documentos Sustanciales.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PAPELERA GUAIRA S.A	TECNO AMERICAN S.R.L	SOLUTIONS CENTER S.A
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE		CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.5.000.000		NO CUMPLE-GS.222.050
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE		CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1409640		PRESENTA-NRO1405067

(*) TECNO AMERICAN S.R.L: Con respecto a la oferta presentada por la Empresa, su formulario de oferta no está de acuerdo a la ADENDA No 2, en los ítems N° 1 y 2, conforme se observa a continuación:

ADENDA N° 2:

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida
1	TONER: para Impresora Laserjet Kyocera FS-4020 dn , Negro TK-362 para 20,000 páginas original y/o compatibles no recargados.	Unidad
2	TONER: para Impresora Láser Monocromática SAMSUNG -MLT-D307S, MLT-D307L, MLT-D307E ML-5010ND, original y/o compatibles no recargados.	Unidad
3	TINTA: para Brother Business Smart MFC-J6520DW	

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2377 /2016 I. 28 NOV. 2016

OFERTA:

LISTA DE PRECIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario (IVA incluido
1	44103103-001	TONER: Negro TK-362 Tóner ORIGINAL/COMPATIBLE para 20,000 páginas para impresora LaserjetKyocera FS-4020dn	Unidad	1	EKOPRINT	NACIONAL	Unidad	330.000
2	44103103-001	TONER: MLT-D307S, MLT-D307L, MLT-D307E ML-5010ND ORIGINAL/COMPATIBLE para Impresora Láser Monocromática SAMSUNG	Unidad	1	EKOPRINT	NACIONAL	Unidad	420.000

(*) SOLUTIONS CENTER S.A: verificando su Garantía de Mantenimiento de Oferta, Documento Sustancial, el mismo no se ajusta a lo requerido, atendiendo que el llamado es contrato abierto por monto mínimo y máximo, por lo tanto, la cobertura declarada de Gs. 222.050 no alcanza el 5% del monto máximo (Gs. 100.000.000) que debió ser de Gs. 5.000.000.

Cabe destacar que el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de Oferta constituyen documentos de carácter sustancial, no susceptibles de correcciones con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas.

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de las firmas TECNO AMERICAN S.R.L y SOLUTIONS CENTER S.A

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	VARIACIÓN
1	44103103-001	TONER: para Impresora LaserjetKyocera FS-4020 dn , Negro TK-362 para 20,000 páginas original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	1.000.000	880.000	-12%
2	44103103-001	TONER: para Impresora Láser Monocromática SAMSUNG -MLT-D307S, MLT-D307L, MLT-D307E ML-5010ND, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	1.200.000	1.210.000	1%
3	44103105-001	TINTA: para Brother Business Smart MFC-J4510DW Unidad BK (negro) LC107BK, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	161.000	71%
4	44103105-001	TINTA: para Brother Business Smart MFC-J4510DW de color - M (magenta) LC105M, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	128.000	36%
5	44103105-001	TINTA: para Brother Business Smart MFC-J4510DW de color, C (cyan) LC105C, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	128.000	36%
6	44103105-001	TINTA: para Brother Business Smart MFC-J4510DW de color, Y (yellow) LC105Y), original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	128.000	36%

28 NOV. 2016

7	44103105-001	TINTA: para Impresora Epson XP-201 Multifuncional - Cartucho BK negro, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	107.550	14%
8	44103105-001	TINTA: para Impresora Epson XP-201 Multifuncional – de color: Cartucho Y yellow, 195l, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	107.550	14%
9	44103105-001	TINTA: para Impresora Epson XP-201 Multifuncional – de color: Cartucho M magenta, 195l, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	107.550	14%
10	44103105-001	TINTA: para Impresora Epson XP-201 Multifuncional – de color: Cartucho C Cian. 195l, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	107.550	14%
11	44103105-001	TINTA: para Impresora HP F4180 Multifuncional - Cartucho negro 21, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	135.000	75.000	-44%
12	44103105-001	TINTA: para Impresora HP F4180 Multifuncional, Cartucho Color 22, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	135.000	95.000	-30%
13	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet D2460 - Cartucho negro 21, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	135.000	75.000	-44%
14	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet D2460, Cartucho Color 22, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	135.000	95.000	-30%
15	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet 5525 Multifuncional - Cartucho BK negro, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	67.500	-28%
16	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet 5525 Multifuncional, color: Cartucho Y yellow670, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	67.500	-28%
17	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet 5525 Multifuncional, color: Cartucho M magenta 670, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	67.500	-28%
18	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet 5525 Multifuncional, color Cartucho C Cian. 670, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	94.000	67.500	-28%
19	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet 1515 Multifuncional - Cartucho negro 670, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	111.000	112.000	1%

2 8 NOV. 2016

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

20	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet 1515 Multifuncional - Cartucho color 670, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	111.000	125.500	13%
21	44103103-001	TONER: 85A para HP Laserjet P112 DW, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	770.000	200.500	-74%
22	44103105-001	TINTA: para Impresora HP 3535 Deskjet - Cartucho negro 27, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	140.000	75.000	-46%
23	44103105-001	TINTA: para Impresora HP 3535 Deskjet - Cartucho Color 28, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	140.000	95.000	-32%
24	44103105-001	TINTA: para Impresora HP PSC 1350 Multifuncional - Cartucho negro 27, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	140.000	75.000	-46%
25	44103105-001	TINTA: para Impresora HP PSC 1350 Multifuncional - Cartucho Color 28, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	140.000	95.000	-32%
26	44103105-001	TINTA: para Impresora HP D1660 Deskjet - Cartucho negro 60, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	150.000	110.000	-27%
27	44103105-001	TINTA: para Impresora HP D1660 Deskjet - Cartucho Color 60, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	150.000	121.000	-19%
28	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet 3650 - Cartucho negro 27, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	140.000	75.000	-46%
29	44103105-001	TINTA: para Impresora HP Deskjet 3650 - Cartucho Color 28, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	140.000	95.000	-32%
30	44103103-001	TONER: 35A para Impresora HP P1006 Laserjet, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	800.000	200.500	-75%
31	44103105-001	TINTA: para Impresora HP F4480 Multifuncional - Cartucho negro 60, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	150.000	110.000	-27%
32	44103105-001	TINTA: para Impresora HP F4480 Multifuncional - Cartucho Color 60, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	150.000	121.000	-19%
33	44103105-001	TINTA: para Impresora HP INK Advantage 1115- Cartucho negro 664, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	180.000	83.000	-54%
34	44103105-001	TINTA: para Impresora HP INK Advantage 1115 - Cartucho color 664, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	180.000	78.500	-56%

35	44103105-001	TINTA: para Impresora HP D1360 Deskjet - Cartucho negro 21, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	135.000	75.000	-44%
36	44103105-001	TINTA: para Impresora HP D1360 Deskjet - Cartucho Color 22, original y/o compatibles no recargados.	Unidad	1	135.000	95.500	-29%
						5.617.700 Oferta Corregida	

5. SOLICITUD DE ACLARACION.

Al Oferente:

Por Nota 511/16 de fecha 25 de julio de 2016, se solicitó a la firma PAPELERA GUAIRA S.A.la siguiente información:

- *Corrección aritmética*
- *Catálogo de los productos ofertados, en castellano, que demuestren el cumplimiento de las EE.TT*
- *Composición de precios unitarios.*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	PAPELERA GUAIRA S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia de Contratos y/o Facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de Tónner y cartuchos a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-	CUMPLE
CATALOGO DEL PRODUCTO OFERTADO que demuestre el cumplimiento de las EE.TT	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Deberá presentar documento que demuestre ser fabricante, o distribuidor de tóner y tintas.	CUMPLE

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2377. /2016 I. 28 NOV. 2016

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En fecha 12 de septiembre de 2016, la Dirección de Informática y Sistemas ha solicitado la declaración desierta del llamado e iniciar un nuevo proceso, conforme a lo expuesto a continuación:

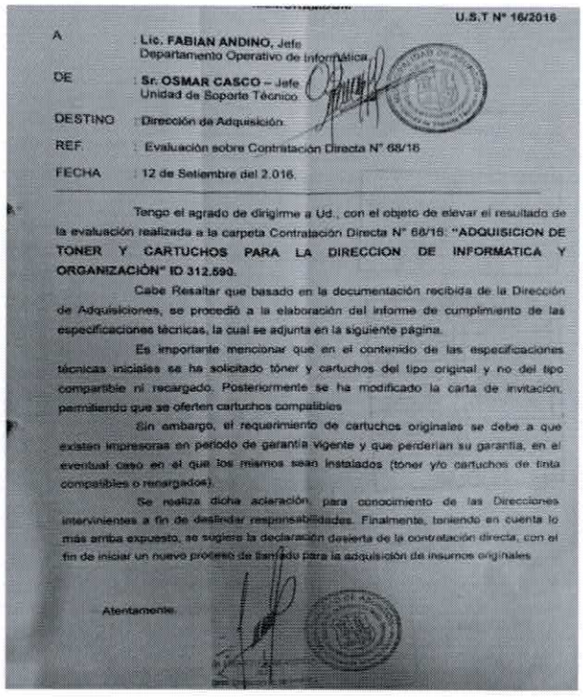

U.S.T N° 16/2016

A : Lic. FABIAN ANDINO, Jefe Departamento Operativo de Informática

DE : Sr. OSMAR CASCO – Jefe Unidad de Soporte Técnico

DESTINO : Dirección de Adquisición

REF. : Evaluación sobre Contratación Directa N° 68/16

FECHA : 12 de Setiembre del 2.016.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de elevar el resultado de la evaluación realizada a la carpeta Contratación Directa N° 68/16: **"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA Y ORGANIZACIÓN" ID 312.590.**

Cabe Resaltar que basado en la documentación recibida de la Dirección de Adquisiciones, se procedió a la elaboración del informe de cumplimiento de las especificaciones técnicas, la cual se adjunta en la siguiente página.

Es importante mencionar que en el contenido de las especificaciones técnicas iniciales se ha solicitado tóner y cartuchos del tipo original y no del tipo compatible ni recargado. Posteriormente se ha modificado la carta de invitación, permitiendo que se oferten cartuchos compatibles

Sin embargo, el requerimiento de cartuchos originales se debe a que existen impresoras en periodo de garantía vigente y que perderían su garantía, en el eventual caso en el que los mismos sean instalados (tóner y/o cartuchos de tinta compatibles o renargados).

Se realiza dicha aclaración, para conocimiento de las Direcciones intervinientes a fin de deslindar responsabilidades. Finalmente, teniendo en cuenta lo más arriba expuesto, se sugiere la declaración desierta de la contratación directa, con el fin de iniciar un nuevo proceso de llamado para la adquisición de insumos originales

Atentamente.

8. RECOMENDACIÓN.

Considerando lo expuesto por la Dirección de TIC's, por la cual expresa, que en el contenido de las especificaciones técnicas iníciales se ha solicitado toner y cartuchos del tipo original y no del tipo compatible ni recargado y que posteriormente se ha modificado la carta de invitación permitiendo que se oferten cartuchos compatibles; y, que de continuar con el llamado y adquirir e instalar los insumos no originales (tóner y cartuchos) en las impresoras, la Institución podría perder la garantía vigente con la que cuentan las impresoras.

Y, que todo oferente que ha presentado propuesta conoce y acepta la facultad con la que cuenta la convocante para cancelar la contratación a través de la carta oferta que en uno de sus puntos reza: "… Entiendo que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes…".

Que, con esta decisión no se incurre en ninguna violación, ni de las disposiciones reglamentarias ni de las bases y condiciones, así como tampoco se lesionan derechos de los oferentes, por tanto, se recomienda la Cancelación del presente llamado amparados en el Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "… de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".

QUE, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, por dictamen Nº 9707, de fecha 22 de noviembre de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresan: *"En consecuencia, en virtud a lo solicitado, esta Asesoría Jurídica considera que es atribución exclusiva del Comité Evaluador, con absoluta independencia de criterio, evaluar las ofertas y realizar la recomendación pertinente a la Intendencia Municipal, por lo que la recomendación de cancelación del proceso de contratación en cuestión, deberá ser elevada al Intendente Municipal, conforme lo establece la Ley 2051/03, Arts. 27°, 28° y 31°; asimismo, la UOC N° 1 deberá realizar las comisiones de rigor".*

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 2377. /2016 I. 28 NOV. 2016

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **CANCELAR,** el proceso de Contratación Directa N° 68/16 para la *"ADQUISICION DE TONER Y CARTUCHOS PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA Y ORGANIZACION" - ID 312.590,* por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal